

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2025/829 *Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2025 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.*

Anuncio

Con fecha de 24-02-2025, por el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, ha dictado por delegación del Ilmo. Sr. Presidente (Resol. nº 431 de 04/07/2023), la Resolución nº 105 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2025 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, cuyo texto es el que sigue:

“Vista la Propuesta del Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 12 de febrero de 2025, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, del siguiente tenor literal:

La presente propuesta tiene por objeto establecer el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial.

Introducción.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, (en adelante, LGS), dispone en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones. En dicho Plan, se deberán concretar los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por su parte, el artículo 10.1 del Reglamento de la LGS aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que los planes estratégicos de subvenciones, a que se hace referencia en el artículo 8 de la LGS, se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

En el ámbito de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con el art. 38.5 de las Bases

de Ejecución del Presupuesto, cada Área elaborará dentro del primer trimestre del ejercicio un plan estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención que se establezcan cuyo contenido mínimo habrá de respetar lo dispuesto en el artículo 12 del RLGS. Durante el plazo que medie entre el comienzo de un nuevo ejercicio y el momento en que se produzca la aprobación del plan estratégico, se entenderá prorrogado el correspondiente al ejercicio anterior en aquellas líneas que sean coincidentes con lo previsto en el Presupuesto del ejercicio en curso. El órgano competente para la aprobación del plan estratégico es el diputado delegado del Área encargada de su elaboración, entrando en vigor una vez aprobado. Se publicará con posterioridad en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de transparencia.

Marco Normativo:

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S, BOE núm. 276, de 18-11-2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S, BOE núm. 176, de 25-07-2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2025 (en adelante B.E.P).

Ámbito:

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del mismo en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2025.

Por tanto, el presente Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión y los premios. Los procedimientos para su tramitación, que se determinarán de conformidad con lo previsto en la L.G.S, el R.L.G.S. y las B.E.P., son los siguientes:

A. Régimen de Concurrencia.

- Concurrencia competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.
- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B. Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse, de conformidad con lo establecido en la L.G.S, el R.D.L.G.S. y las B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

Son órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones, así como para su otorgamiento, los establecidos en el artículo 18.1 de las Bases. No obstante, lo anterior deberá estarse al régimen de delegaciones que por los órganos competentes se haya efectuado o pueda efectuarse.

Mediante Resolución Presidencial núm. 1864, de fecha 13 de diciembre de 2024, rectificada por la Resolución Presidencial núm. 93 de fecha 13 de febrero, relativa a la delegación de competencias del Sr. Presidente en la Junta de Gobierno y en los Diputados y Diputadas delegados, se resuelve lo siguiente:

En cuanto al órgano concedente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión de subvenciones otorgadas mediante concesión directa de cuantía superior a 10.000 €, las de igual cuantía cuando su inclusión en el presupuesto se haya producido mediante expediente de modificación no aprobado por el Pleno o cuando su inserción en el presupuesto se efectúe a través de una aplicación creada por Resolución de la Presidencia y siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa, aquellas en las que los gastos tengan carácter plurianual, en los términos contenidos en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con independencia del montante total de las subvenciones o transferencias, así como la aceptación de la renuncia, el desistimiento, la declaración de caducidad y la prescripción de los referidos expedientes.

Corresponderá al Diputado Delegado del Área, la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva y su concesión, las ayudas en especie, la concesión directa de subvenciones del artículo 22.2.c de la LGS cuya cuantía sea igual o inferior a 10.000, €, la aprobación de transferencias y de aportaciones económicas, las subvenciones de cualquier cuantía cuando figuren de forma nominativa en el estado de gastos del presupuesto, la convocatoria de premios y las que se concedan con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con independencia de su importe relativas a convocatorias y programas de la Diputación Provincial de Jaén en materias propias del Área objeto de delegación genérica, excepción hecha de la fase de instrucción de los procedimientos de concesión de subvenciones y de ayudas en especie que se tramiten en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva que se delega en la Diputada M^a Pilar Parra Ruiz, Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrá exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Objetivos Estratégicos:

El objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia, aumentando sus niveles de renta y capacidad de empleo, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales y económicos que en él operan. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la concesión de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover acciones de sensibilización medioambiental, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.
2. Cooperar con los municipios en la elaboración de planes y/o proyectos de sostenibilidad y regeneración ambiental.
3. Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Jaén.
4. Promover el ahorro y la eficiencia energética, así como el fomento de las energías renovables.
5. Fomentar el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.
6. Fomentar el desarrollo de la industria de transformación y comercialización del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
7. Fomentar el sector agroalimentario de la provincia y promoción de sus productos, con especial dedicación a los alimentos de proximidad.
8. Promover el consumo de productos locales y la cultura gastronómica de la provincia de Jaén y, en especial, de aquellos productos y/o empresas admitidas en la marca “Degusta Jaén”, en sus distintas categorías.
9. Fomentar la integración asociativa y de la internacionalización en materia agroalimentaria.

Estos objetivos estratégicos se concretarán mediante las correspondientes líneas de subvención a través de las cuales se materializan, desarrollándose en sus correspondientes Bases reguladoras y sucesivas convocatorias y mediante los procedimientos de concesión directa, incluyendo las que figuran con carácter nominativo en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén.

Vigencia:

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2025.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del

Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

Periodo de ejecución:

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático será el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. De acuerdo, con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión, se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

Calendarización:

- Entre enero y abril de 2025: resolución definitiva de las convocatorias en tramitación anticipada de subvenciones.
- Entre febrero y noviembre de 2025: aprobación subvenciones por concesión directa.
- Entre noviembre de 2025: aprobación convocatoria tramitación anticipada subvenciones 2026.

Sectores destinatarios:

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

Resultados de la evaluación del plan estratégico del año 2024:

Se transcribe informe elaborado por el Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, con fecha de 13 de febrero de 2025, sobre resultados de la evaluación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático del año 2024:

“INFORME, que emite el Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre evaluación de las líneas de actuación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático del año 2024, y su ampliación, en virtud de:

1. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 06, de fecha 26-01-2024 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 431, de fecha 04-07-2024), por la que se aprueba el Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, BOP núm. 21, de 30-01-2024.
2. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 268, de fecha 23-09-2024 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 431, de fecha 04-07-2024), por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y

Cambio Climático, BOP. núm. 188, de 25-09-2024.

3. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm.429, de fecha 30-10-2024 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 431, de fecha 04-07-2024), por la que se aprueba la segunda modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, BOP núm. 213, de 31-10-2024.

4. Memoria Explicativa en aplicación del art 12.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el 2024:

- Resolución nº 750 de fecha 06 de agosto de 2024 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. nº 431 de 04-07-2023), por la que se aprueba una subvención nominativa a la Universidad Internacional de Andalucía Sede Antonio Machado para la organización del encuentro de verano DEGUSTA JAÉN, UNA EXPERIENCIA GASTRONÓMICA DE PRODUCTOS SOSTENIBLES.

- Resolución nº 358, de fecha 16 de octubre de 2024 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. nº 431 de 04-07-2023), por la que se aprueba una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baños de la Encina para la financiación del Programa para la Ordenación del Monte Público Dehesa Santo Cristo.

LINEAS ESTRATÉGICAS:

1.- APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN CON CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA/INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA	
DESCRIPCIÓN:	Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las DO protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA MÁGINA.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2024/2241
Importe	7.500,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.45395. "SUB.CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMIN. DE ORIGEN SIERRA MÁGINA. ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN. ORIGEN"
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria.
Fecha Firma Convenio	01-09-2024
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024
BENEFICIARIO	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA DE SEGURA.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2024/3854
Importe	7.500,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.45394. "SUB.CONSEJO REGULADOR DENOMINACI. DE ORIGEN SIERRA DE SEGURA. ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN. ORIGEN"
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria

Fecha Firma Convenio	21-04-2024
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024
BENEFICIARIO	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA DE CAZORLA.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2024/2893
Importe	7.500,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.45393. "SUB.CONSEJO REGULADOR DENOMIN.DE ORIGEN SIERRA DE CAZORLA. ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN"
Indicador ejecución :	100% ejecución presupuestaria
Fecha Firma Convenio	11-12-2024
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024
BENEFICIARIO	CONSEJO REGULADOR IGP ACEITE DE JAÉN.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2024/3545
Importe	7.500,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.45396."CONVENIO COLABORACIÓN CONSEJO REGULADOR IGP ACEITE DE JAÉN. ACCIONES PROMOCIÓN AOVE CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN"
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Fecha Firma Convenio	13-12-2024
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024

2.- ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA Y LOS PRODUCTOS DEGUSTA JAÉN	
Descripción:	Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN (UPA-JAÉN).
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Resolución de concesión nº 567 de fecha 16/12//2024
Expte	SUB-2024/2495
Importe	25.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.48935. SUBVENCIÓN UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN (UPA) PROMOCIÓN DE ACEITE DE OLIVA Y OTROS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Plazo de ejecución	Del 01-08-2024 al 31-12-2024
BENEFICIARIO	ASOCIACIÓN OLIVAR Y ACEITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración
Expte	SUB-2024/263
Importe	12.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.48904. "SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DEL OLIVAR Y ACEITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN. PROMOCIÓN AOVE
Firma convenio	02/08/2024

Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024

Descripción:	Encuentro de Verano “Degusta Jaén” una experiencia gastronómica de productos sostenible y de proximidad
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa
Mecanismo	Resolución de concesión nº 750 del 06/08/2024
Expte	2024/2892
Importe	2.200 euros
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.45100
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 30-09-2024

3.- PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
Descripción:	Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén.
BENEFICIARIO	ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2024/3417
Importe	10.800,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.48908 SUBVENCION ASOCIACION VALOR ECOLOGICO. PROMOCION PRODUCCION ECOLOGICA.
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Fecha Firma Convenio	06-11-2024
Plazo de ejecución	01-09-2024 al 30-06-2025

4.- PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	
Descripción:	Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA).
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Resolución de concesión nº 521 de fecha 27-11-2024
Expte	SUB-2024/133
Importe	12.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.48901. “SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES ASAJA. PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS”
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024

5.- ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA	
Descripción:	Realización de acciones de formación y diversificación productiva en el medio rural.

BENEFICIARIO	UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS JÓVENES AGRICULTORES (COAG-JAÉN).
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2024/2949
Importe	20.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.48900. "SUBVENCIÓN UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS-JÓVENES AGRICULTORES (COAG-JAÉN) FORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL EEDIO RURAL"
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Fecha Firma Convenio	24-10-2024
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024

6.- APOYO A LA PERMANENCIA AL MUNDO RURAL	
DESCRIPCIÓN:	JORNADAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 2024
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO BENATAE
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa
Mecanismo	Convenio de colaboración
Expte	2024/3910
Importe	6.000 euros
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.46202
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Fecha Firma Convenio	03-01-2025
Plazo de ejecución	Del 01-09-2024 al 30-06-2025
DESCRIPCIÓN:	ENCUENTRO DE CARAVANAS
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa
Mecanismo	Convenio de colaboración
Expte	2024/3911
Importe	6.000 euros
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.46201
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Fecha Firma Convenio	28/11/2024
Plazo de ejecución	Del 01/09/2024 al 30/06/2025
DESCRIPCIÓN	JORNADAS GASTRO-ECOLÓGICAS. RUTAS MICOLÓGICAS Y DEGUSTACIÓN DE AOVE RECOLECCIÓN TEMPRANA
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ORCERA
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa
Mecanismo	Convenio de colaboración
Expte	2024/4008
Importe	6.000 euros
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.46203
Indicador ejecución:	100% ejecución presupuestaria
Fecha Firma Convenio	16-01-2025
Plazo de ejecución	Del 01-09-2024 al 30-06-2025

7.- ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y APÍCOLA DE LA PROVINCIA DE JAÉN	
Descripción:	Desarrollo de actividades y/o proyectos en materia agraria y/o pecuarias, distintas al olivar, cereales, cultivos industriales (excepto el lúpulo), silvícolas y/o cualquier cultivo transgénico, que desarrollen agricultoras/es y ganaderas/os en la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	179 PROYECTOS PROMOVIDOS POR AGRICULTORAS/ES, GANADERAS/OS Y/O APICULTORAS/ES DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública anticipada
Expte	PLS-2024/320
Importe	300.000,00€ / 260.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.47900/2024.011.4140.77000
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 193. Valoradas 179 Beneficiarios: 169
Fecha publicación	BOP núm. 222, de 16-11-2023
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024
Descripción:	Convocatoria extraordinaria de subvenciones destinada al apoyo a la ganadería trashumante afectada por la sequía 2024

8.- ACCIONES PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN	
Descripción:	Realización de actuaciones de fomento y apoyo para la comercialización e inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	79 PROYECTOS PROMOVIDOS POR EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2023/319
Importe	50.000,00 € / 100.000, €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.47901/2024.011.4140.77001
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 91. Valoradas 79 Beneficiarios: 67
Fecha publicación	BOP núm. 223, de 17-11-2023
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-03-2025

9.- ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	
Descripción:	Realización de actuaciones proyectos que promuevan la visibilización y dinamización del sector agroalimentario de la provincial de Jaén, la diversificación agrícola, la producción integrada y ecológica, y la preservación del patrimonio fitogenético y endógeno de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	PROYECTOS PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
Procedimiento	Concurrencia competitiva.

Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2023/321
Importe	100.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.46200 AGRICULTURA
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 44. Valoradas 43 Beneficiarios: 33
Fecha publicación	BOP núm. 222, de 16-11-2023
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024
BENEFICIARIO	PROYECTOS PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2023/321
Importe	40.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.76200 AGRICULTURA
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 15. Valoradas 14 Beneficiarios: 14
Fecha publicación	BOP núm. 222, de 16-11-2023
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024
BENEFICIARIO	PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2023/322
Importe	20.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.48905
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 17. Valoradas 13 Beneficiarios: 13
Fecha publicación	BOP núm. 222, de 16-11-2023
Plazo de ejecución	01-01-2024 al 31-12-2024

10.- CONCURSO GASTRONÓMICO DEGUSTA JAÉN 2024	
Descripción:	Promoción de los productos de la marca Degusta Jaén, estimulando la creatividad de los cocineros nacionales e internacionales
BENEFICIARIO	COCINEROS/AS, PERSONAS FÍSICAS, QUE DESARROLLEN SU TRABAJO EN UN ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Mecanismo	Resolución 24, de 33-02-2024.
Expte	2024/22
Importe	4.500,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4390.48907
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 10. Valoradas 10 Beneficiarios: 2
Plazo de ejecución	2024
Fecha Publicación	BOP núm. 34, de fecha 16-02-2024.

11.- CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CAZA	
Descripción:	Construcción de la Sede de la Delegación Provincial de Caza
BENEFICIARIO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa
Mecanismo	Convenio de colaboración
Expte	2024/144
Importe	150.000 euros
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.78000
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Plazo de ejecución	01/01/2024 al 31/12/2024

12.- PROYECTO DE INVESTIGACION CON LA UNIVERDIDAD DE JAEN	
Descripción:	Proyecto investigación bondades saludables del aove.
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Resolución de concesión nº 6 del 10/01/2025
Expte	SUB-2024/4139
Importe	24.300,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4630.45100.Subvención UJA. Bondades saludables del aceite oliva.
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Plazo de ejecución	Del 01-10-2024 al 30-09-2025

13.- BIOSEGURA	
Descripción:	Celebración de la Feria Biosegura en Beas de Segura.
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	2024/1066
Importe	10.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.012.1720.46201
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Fecha Firma Convenio	24-07-2024
Plazo de ejecución	01-01-2024 al 31-12-2024

14.- EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Descripción:	Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental.
BENEFICIARIO	RESURJA, S.A.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2024/946
Importe	32.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.012.1720.47901 SUBVENCIÓN RESUR JAÉN S.A. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Fecha Firma Convenio	08-11-2024

Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024
---------------------------	------------------------------

15.- ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	
Descripción:	Apoyo para la realización de proyectos en materia de sostenibilidad y regeneración ambiental en espacios públicos degradados en municipios de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	PROYECTOS PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2023/321
Importe	30.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.012.1720.46200
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 30. Valoradas 28 Beneficiarios: 10
Fecha publicación	BOP núm. 222, de 16-11-2023
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024
BENEFICIARIO	PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2023/322
Importe	72.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4140.48905
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 75. Valoradas 68 Beneficiarios: 47
Fecha publicación	BOP núm. 222, de 16-11-2023
Plazo de ejecución	01-01-2024 al 31-12-2024

16.- INVERSIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Descripción:	Apoyo para la realización de proyectos en materia de sostenibilidad y regeneración ambiental en espacios públicos degradados en municipios de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2023/321
Importe	120.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.012.1720.76200
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 63. Valoradas 61 Beneficiarios: 18
Fecha publicación	BOP núm. 222, de 16-11-2023
Plazo de ejecución	Del 01-01-2024 al 31-12-2024

17.- XXIII EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	
Descripción:	Premio Medio Ambiente XXIII Edición
BENEFICIARIO	Colegios públicos provincia de Jaén.

Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública
Expte	2023/334
Importe	24.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.012.1720.45000 PREMIO MEDIO AMBIENTE
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 16. Valoradas 16 Beneficiarios: 12
Fecha Publicación	BOP núm. 104, de fecha 28-05-2024

18. CONCURSO DE FOTAGRAFÍA RECORRIENDO LOS CAMINOS NATURALES VÍAS VERDES DE JAÉN	
Descripción:	Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales, Vías Verdes de la Provincia de Jaén”
BENEFICIARIO	Público en general.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	2024/84
Importe	1.200,00€
Aplicación presupuestaria	2024.012.1720.48911 PREMIOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "RECORRIENDO LAS VÍAS VERDES"
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Indicador de gestión	Solicitudes. 50. Valoradas 50 Beneficiarios: 4
Fecha Publicación	BOP núm. 79, de fecha 23-04-2024.

19.- PROGRAMA DE MOVILIDAD	
Descripción:	Proyecto HACK THE CITY
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa
Mecanismo	Resolución de concesión nº 270 del 25/09/2024
Expte	2024/1104
Importe	3.300 euros
Aplicación presupuestaria	2024.012.1721.45100
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Plazo de ejecución	Del 01/01/2024 al 31/12/2024

20.- ACCIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN MOVILIZADO PARA MEJORAR CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRARIA	
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTOS PARA INVERSIONES EN ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EMPRENDEDORES RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA TRANSFORMACIÓN HORTOFRUTICOLA
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2023/384
Importe	300.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2024.011.4120.76200 Subvención Ayuntamientos para proyectos de Inversión movilizado para mejorar condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios

Indicador ejecución	0% ejecución presupuestaria. Pendiente resolución
Fecha publicación	BOP núm. 206, de 22-10-2024
Plazo de ejecución	Del 01-09-2024 al 30-06-2025

21.- PROGRAMA PARA LA ORDENACIÓN DEL MONTE PÚBLICO	
Descripción:	Ordenación monte público municipal Dehesa del Santo Cristo
BENEFICIARIO	Ayuntamiento Baños de la Encina
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa
Mecanismo	Resolución de concesión nº 358 del 16/10/2024
Expte	2024/3431
Importe	15.379,5 euros
Aplicación presupuestaria	2024.011.1720.46200. Subvención Ayto. Baños de la Encina. Programa para la Ordenación del Monte Público Dehesa Santo Cristo
Indicador ejecución	100% ejecución presupuestaria
Plazo de ejecución	Del 01/01/2024 al 31/12/2024

Lo que se informa a los efectos oportunos”.

Seguimiento y evaluación continua:

El control y evaluación de los resultados derivados de la aplicación del Plan del año 2025 se realizará por la Dirección del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático quien finalizado éste elaborará un informe de evaluación final.

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

Las actuaciones contempladas en el presente plan estratégico de subvenciones estarán financiadas en un cien por cien con recursos propios de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias consignadas al efecto y que se detallan en el presente documento para cada una de las Líneas de actuación a realizar.

Plan de acción:

Corresponderá al Servicio de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático la ejecución material de lo contenido en el presente plan estratégico de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del Área y con el apoyo técnico y administrativo del Servicio de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Cambio Climático y del Servicio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Área, siendo competente para la concesión de las subvenciones en las bases reguladoras que se elaboren en el marco del presente plan el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resolución núm. 431, 04-07-2024), de acuerdo también con lo contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025.

Fichas de las Líneas de actuación a realizar por el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2025:

1.- APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN CON CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA.

Descripción: Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las denominaciones de origen protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidades/sectores:

- *Directos:* Consejos reguladores de denominación de origen protegida de aceite de oliva virgen: Sierra Cazorla, Sierra de Segura, Sierra Mágina y Consejo regulador de la IGP de Jaén.

- *Indirectos:* Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Promocionar los Aceites Virgen Extra con Denominación de Origen en la provincia de Jaén.

Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva.

Apoyar a la mejorar la renta de los olivareros de la provincia de Jaén.

Objetivos específicos:

Promocionar el aceite de oliva virgen producidos en el ámbito geográfico amparado por cada CRDO.

Formar y sensibilizar para el reconocimiento de la calidad del AOVE.

Difundir de las características de los AOVes de las diferentes DO y la cultura gastronómica del aceite de oliva virgen extra.

Presupuesto/Agente financiador: 30.000,00 €/Diputación Provincial de Jaén

Aplicaciones:

2025.011.4140.45393: 7.500,00 €.

2025.011.4140.45394: 7.500,00 €.

2025.011.4140.45395: 7.500,00 €.

2025.011.4140.45396: 7.500,00 €.

Indicador ejecución:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030
ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.- ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA Y LOS PRODUCTOS DEL DEGUSTA JAÉN.

Descripción: Promoción del aceite de oliva virgen extra y los productos agroalimentarios del Degusta Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidades/sectores:

- *Directos:* Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).

Asociación Olivar y Aceite de la provincia de Jaén.

- *Indirectos:* Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Apoyar el desarrollo de la provincia de Jaén y promocionar los productos locales.

Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva, así como su cultura.

Poner en valor los productos del Degusta Jaén.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Objetivos específicos:

Promocionar el aceite de oliva virgen extra de la provincia y de los productos del Degusta Jaén entre las/os consumidoras/res y sector de la restauración.

Concienciar de la importancia que este producto tiene para esta Provincia, y la necesidad de aunar todo el sector olivarero bajo criterios de concentración de la oferta y la calidad.

Crear condiciones de sinergia entre los diferentes entes implicados en la producción, envasado, promoción y comercialización del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.

Dar a conocer a la población en general las cualidades y defectos y beneficiosos para la salud del aceite de oliva virgen extra.

Proyectar una imagen positiva de la provincia de Jaén.

Mejorar el conocimiento de las ventajas de la dieta mediterránea.

Presupuesto/Agente financiador: 37.000,00 € Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria:

2025.011.4140.48935: 25.000,00 €.

2025.011.4140.48904: 12.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Usuarios/alumnos

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

3.- PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

Descripción: Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

- *Directo:* Asociación Valor Ecológico.

- *Indirectos:* Productores productos ecológicos y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Diversificación de la producción agrícola y ganadera.

Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.
Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.
Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

Objetivos específicos:

Mejorar la producción, comercialización y distribución de productos ecológicos.
Fomentar el consumo de productos ecológicos.
Promover el asociacionismo y la conexión del sector.
Reconocer la importancia que tiene la producción ecológica y tradicional.
Conceder un papel fundamental en toda la cadena a la formación en relación al método de producción ecológico.
Incrementar la confianza del consumidor en la compra directa al productor como medio de fiabilidad y ahorro.
Concienciar a los jóvenes sobre los beneficios que genera el consumo de productos ecológicos y tradicionales en nuestra salud.

Presupuesto/Agente financiador: 10.800,00 €7 Diputación Provincial de Jaén

Aplicación presupuestaria: 2025.011.4140.48908: 10.800,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
Inversión movilizado
Usuarios/alumnos

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

4.- PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

Descripción: Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios del Degusta Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

- *Directo:* Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).
- *Indirectos:* Sector agroalimentario y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Potenciar la imagen de Jaén sobre los productos agroalimentarios de su marca de calidad Degusta Jaén.
Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.
Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específicos:

Promocionar los principales productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Presupuesto/Agente financiador: 6.000,00 €/ Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2025.011.4140.48901: 6.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado

Usuarios/alumnos

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

5.- ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.

Descripción: Realización de acciones de formación y diversificación en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

- *Directo:* Unión Agricultores y Ganaderos Jóvenes Agricultores (COAG-Jaén).

- *Indirectos:* Sector agrícola y ganadero.

Objetivos estratégicos:

Valorizar el sector agrario y ganadero de la provincia.

Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

Objetivos específicos:

Apoyar a la formación para aumentar la cualificación de agricultores y ganaderos.

Dotar a los agricultores de material y documentación adecuada para el desempeño de sus actuaciones profesionales.

Mejorar la producción agraria de la provincia.

Presupuesto/Agente financiador: 10.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2025.011.4140.48900: 10.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado

Usuarios/alumnos

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

6.- APOYO A LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNDO RURAL.

Descripción: Actuaciones dirigidas al fomento de actividades tendentes a favorecer la permanencia y sostenibilidad de la población en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

- *Directo:* Ayuntamientos Génave, Benatae y Orcera.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Apoyar la puesta en valor del mundo rural.

Apoyar la búsqueda del equilibrio territorial.

Fomentar la sostenibilidad y dinamización económica y social del mundo rural.

Objetivos específicos:

Poner en común la problemática planteada y la búsqueda de soluciones por parte de todos los agentes implicados con las Administraciones públicas.

Impulsar nuevas líneas de trabajo para que la perspectiva rural esté presente en todos los ámbitos.

Hacer visible a la sociedad del valor estratégico de su entorno rural para el desarrollo sostenible del país.

Servir de catalizador de los agentes del mundo rural, promoviendo la participación de personas, entidades, asociaciones y empresas presentes en el territorio.

Presupuesto/Agente financiador: 18.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria:

2025.011.4140.46201: 6.000,00 €.

2025.011.4140.46202: 6.000,00 €.

2025.011.4140.46203: 6.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

7.- ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y APÍCOLA DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Descripción: Realización de actuaciones de fomento, apoyo y modernización del sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva, tramitación anticipada 2026.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

- *Directos:* Sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Apoyar al sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

Fomentar de la actividad agrícola, ganadera y apícola como generador de empleo.

Impulsar el tejido productivo del sector agrícola, ganadero y apícola.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específicos:

Poner en marcha de acciones de sensibilización y dinamización de la agricultura, ganadería y apicultura local.

Fomentar la diversificación, modernización y mejora en explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia de Jaén.

Fomentar la puesta en producción de explotaciones rústicas y tierras, en general, para el mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera.

Fomentar del empleo en el medio rural.

Apoyar el asesoramiento técnico para actividades agrarias y ganaderas.

Presupuesto/Agente financiador: 600.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias:

2026.011.4140.47900: 300.000,00 €.

2026.011.4140.77000: 300.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado

Solicitudes/Núm. Beneficiarios

Cobertura territorial

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

8.- ACCIONES PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Descripción: Realización de actuaciones de fomento y apoyo para la comercialización e inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada 2026.

Sectores:

- *Directos:* Sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Apoyar a las empresas del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Fomentar acciones de comercialización, formativas y de sensibilización en materia agrícola y ganadera.

Fomentar la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específicos:

Apoyar la puesta en marcha de planes o actuaciones de comercialización y sensibilización de productos agroalimentarios elaborados y/o producidos en la provincia de Jaén.

Fomentar la presencia en ferias comerciales del sector agroalimentarios.
Apoyar el asesoramiento técnico para la comercialización.
Potenciar el uso de las TIC,s en la comercialización de productos agroalimentarios.
Fomentar la obtención de certificaciones de calidad.
Apoyar inversiones para la mejora de la producción agroalimentaria.
Presupuesto/Agente financiador: 200.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias:

2026.011.4140.47901: 75.000,00 €.

2026.011.4140.77001: 125.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado.

Solicitudes/Núm. Beneficiarios.

Cobertura territorial.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

9.- ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

Descripción: Realización de actuaciones de fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada 2026.

Sectores:

- *Directos:* Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Fomentar los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Impulsar la agricultura y ganadería sostenible en los municipios de la provincia de Jaén.

Fomentar de la cultura gastronómica de la provincia de Jaén.

Impulsar el consumo de productos locales.

Objetivos específicos:

Propiciar la organización o celebración de jornadas o acciones promocionales.

Desarrollar actividades formativas o divulgativas de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Apoyar al desarrollo de actividades para el impulso de la agricultura y la ganadería sostenible.

Presupuesto/Agente financiador: 20.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias: 2026.011.4140.48905: 20.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado

Solicitudes/Núm. Beneficiarios

Cobertura territorial

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

10.- CONCURSO GASTRONÓMICO DEGUSTA JAÉN.

Descripción: Promoción de los productos de la marca Degusta Jaén, estimulando la creatividad de los cocineros nacionales e internacionales.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

- *Directos:* Cocineros/as, personas físicas, que desarrollen su trabajo en un establecimiento de hostelería

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Potenciar la imagen de Jaén sobre los productos agroalimentarios de su marca de calidad Degusta Jaén.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agroalimentario.

Objetivos específicos:

Promocionar los principales productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Presupuesto/Agente financiador: 4.500,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2025.011.4390.48907: (4.500,00 euros).

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Solicitudes/Núm. Beneficiarios.

Cobertura territorial.

Alineamiento ODS:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

11.- PROYECTO INVESTIGACIÓN BONDADES SALUDABLES ACEITE DE OLIVA

Descripción: Estudios sobre los beneficios para la salud del consumo del aceite de oliva virgen extra.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

- *Directos:* Universidad de Jaén.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Apoyar el estudio e investigación en materia agroalimentaria en la provincia de Jaén.
Sentar las bases científicas de los beneficios del AOVE para la salud.

Objetivos específicos:

Impulsar un estudio de investigación sobre los beneficios para la salud de la dieta mediterránea.

Fomentar el consumo del AOVE en base a los beneficios que tiene sobre la salud.

Presupuesto/Agente financiador: 24.300,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2025.011.4630.45100: 24.300,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

12.- BIOSEGURA

Descripción: Celebración de la Feria Biosegura 2025 en Beas de Segura.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

- *Directo:* Ayuntamiento de Beas de Segura.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Proyectar la imagen de la biodiversidad de la provincia de Jaén.

Promocionar recursos rurales en espacios naturales.

Impulsar las actividades ligadas a la naturaleza, el medio ambiente, el desarrollo sostenible en la comarca de la Sierra de Segura.

Objetivos específicos:

Concienciar de la importancia que preservar y potenciar las potencialidades naturales de la Sierra de Segura.

Promocionar los productos autóctonos de la Sierra de Segura.

Presupuesto/Agente financiador: 10.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2025.012.1720.46201: 10.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

13.- EDUCACIÓN AMBIENTAL

Descripción: Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental para escolares de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidad/sectores:

- *Directo:* RESURJA, S.A.

Escolares de la provincia de Jaén

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Impulsar la sensibilización medioambiental y sostenibilidad.

Luchar contra el cambio climático.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos:

Fomentar actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, y a los escolares en particular, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de formación y sensibilización.

Presupuesto/Agente financiador: 32.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2025.012.1720.47901: 32.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado.

Usuarios.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

14.- ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

Descripción: Apoyo para la realización de proyectos en materia de sensibilización medioambiental y sostenibilidad en la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada 2026.

Sectores:

- *Directos:* Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Promover acciones de sensibilización medioambiental y eficiencia energética.

Potenciar la conservación de la biodiversidad.

Formar e informar sobre las consecuencias del cambio climático.

Concienciar sobre la protección animal.

Objetivo específico:

Impulsar el desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental, sostenibilidad, lucha contra el cambio climático y eficiencia energética.

Conseguir mediante la sensibilización medioambiental que la ciudadanía jiennense sea más participativa en la mejora ambiental y sostenible de sus municipios.

Presupuesto/Agente financiador: 100.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias: 2026.012.1720.48902: 100.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado.

Solicitudes/Núm. Beneficiarios.

Cobertura territorial

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

15. PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR LA MITIGACIÓN, LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, RECOGIDAS EN EL PPLCCC Y CUYA COMPETENCIA SEA MUNICIPAL.

Descripción: Apoyo para la realización de inversiones para luchar contra el cambio climático ya sea a través de proyectos de mitigación o adaptación para lograr una provincia más resiliente.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada 2026.

Sectores:

- *Directos:* Ayuntamientos de la provincia.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general

Objetivos estratégicos:

Contribuir a cumplir los objetivos del PPLCCC desde los ayuntamientos de la provincia de Jaén, desarrollando acciones para reducir el impacto del cambio climático y aumentar la resiliencia local.

Convertir a los ayuntamientos en epicentros de acción local para la lucha contra el cambio climático, dotándolos de herramientas y ejemplos para la ciudadanía.

Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, mediante el aumento de la resiliencia incorporando a la gestión municipal soluciones innovadoras y basadas en la naturaleza, que ofrezcan mayor calidad de vida a la ciudadanía.

Objetivos específicos:

Mejorar la gestión energética, reduciendo las emisiones y el consumo tendencial de energía, así como aumentar el uso de energías renovables.

Hacer un uso óptimo de los recursos hídricos.

Fomentar que los municipios y las comunidades tengan una gestión mucho más sostenible y hagan efectivo el compromiso con el cambio climático.

Favorecer unos sectores productivos basados en una economía circular.

Tener en cuenta el medio natural, la agricultura y la ganadería, como líneas de acción fundamentales para un desarrollo rural corresponsable con el cambio climático.

Presupuesto/Agente financiador: 640.000 €. Diputación Provincial de Jaén

Aplicación presupuestaria:

2026.012.1720.46200: 100.000,00 €

2026.012.1720.76200: 540.000,00 €

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Inversión movilizado.

Solicitudes/Núm. Beneficiarios.

Cobertura territorial.

Alineación ODS:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13: Tomar medidas urgente para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad”.

16. EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

Descripción: Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental para escolares de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada.

Sectores:

- *Directos:* Centros educativos de la provincia de Jaén.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Impulsar la sensibilización medioambiental y sostenibilidad.

Luchar contra el cambio climático.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos:

Actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, y a los escolares en particular, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de formación y sensibilización.

Presupuesto/Agente financiador: 24.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicaciones presupuestarias: 2026.012.1720.45000: 24.000,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Porcentaje de centros participantes sobre el total provincial.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

17. CONCURSOS DE FOTOGRAFIA RECORRIENDO LOS CAMINOS NATURALES VIAS VERDES DE JAÉN.

Descripción: Realización de actuaciones para promover acciones de sensibilización medioambiental, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

- *Directos:* Cualquier persona mayor de edad, sea fotógrafo profesional o bien aficionado.

- *Indirectos:* Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Sensibilización medioambiental y sostenibilidad.

Lucha contra el cambio climático.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos:

Actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de sensibilización.

Impulsar el desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Conseguir mediante la sensibilización medioambiental que la ciudadanía sea más participativa en la mejora ambiental.

Presupuesto/Agente financiador: 1.200,00 euros.

Categoría A: 300,00 euros.

Categoría B: 300,00 euros.

Categoría C: 300,00 euros.

Categoría D: 300,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2025.012.1720.48911: 1.200,00 euros

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Solicitudes/Núm. Beneficiarios

Alineamiento ODS:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

19.- PROYECTO “HACK THE CITY” DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNIVERSITARIOS.

Descripción: Sensibilización y promoción de la movilidad urbana sostenible entre la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén.

Beneficiario: Universidad de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión.

Entidades/sectores:

- *Directos*: Alumnado Universidad de Jaén.

- *Indirectos*: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

Promover y desarrollar actividades para el fomento de un transporte sostenible.

Objetivos específicos:

Fomentar entre la comunidad universitaria la búsqueda de soluciones innovadoras en movilidad urbana: el concepto de campus-laboratorio.

Visualizar en el medio urbano una alternativa de transporte.

Presupuesto/Agente financiador: 3.300,00 €. Diputación Provincial de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2025.012.1721.45100: 3.300,00 €.

Indicador ejecución línea:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Usuarios

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

20.- PREMIO GRAN PICUAL.

Descripción: Promoción del aceite de oliva virgen extra.

Beneficiario: Fundación del Olivar

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución de concesión

Entidades/sectores:

- *Directos*: Fundación del Olivar

- *Indirectos*: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general

Objetivos específicos:

Apoyar el premio Gran Picual en Expoliva.

Promocionar el aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén entre las/os consumidoras/res y sector de la restauración.

Concienciar de la importancia que este producto tiene para esta Provincia, y la necesidad de aunar todo el sector olivarero bajo criterios de concentración de la oferta y la calidad.

Crear condiciones de sinergia entre los diferentes entes implicados en la producción, envasado, promoción y comercialización del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.

Dar a conocer a la población en general las cualidades y efectos y beneficiosos para la salud del aceite de oliva virgen extra.

Proyectar una imagen positiva de la provincia de Jaén.

Mejorar el conocimiento de las ventajas de la dieta mediterránea.

Presupuesto/Agente financiador: 5.000 euros

Aplicación presupuestaria: 2025.011.4140.48903

Indicador ejecución:

Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Participantes

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030

ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

De conformidad con lo prevenido en el art. 38.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 431, de 04-07-2023, el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por medio de la presente,

Resuelvo lo que sigue:

Primero: Aprobar el texto de la propuesta de Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en los términos de la propuesta transcrita anteriormente.

Segundo: Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia.

Jaén, 25 de febrero de 2025.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.